

RESOLUCIÓN No. 253 DEL 2014

(13 JUN 2014)

Por la cual se selecciona al Consultor que adquirirá el derecho a suscribir el contrato de Interventoría dentro de la Convocatoria Pública UPME 02-2014

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA-UPME

En ejercicio de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 18-1315 de diciembre 2 de 2002, modificada por la Resolución No. 18-0925 de agosto de 2003, el Ministerio de Minas y Energía delegó en la Unidad de Planeación Minero Energética las gestiones administrativas necesarias para la selección mediante convocatorias públicas de los Inversionistas que acometan en los términos del artículo 85 de la Ley 143 de 1994, los proyectos definidos y aprobados en el Plan de Expansión de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional así como el proceso de selección de la Interventoría que haga el seguimiento a la ejecución de estos proyectos.

Que en virtud de las mencionadas delegaciones, la Unidad de Planeación Minero Energética abrió la Convocatoria Pública UPME 02-2014 en los términos de la Resolución No. 022 de 2001 y sus modificaciones expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, que comprende "Selección de un Inversionista y un Interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la conexión de Reforma al circuito Guavio - Tunal 230 kV."

Que con fecha, 5 de Mayo de 2014 se publicó el aviso de prensa por medio del cual se realizó invitación para que los interesados participaran en la Selección del Interventor del Proyecto ya citado.

Que dentro de la Convocatoria Pública UPME 02-2014, adquirió los Términos de Referencia para participar en el proceso de selección del Interventor, la firma ACI PROYECTOS S.A.S.

Que el 6 de junio del año en curso, la Directora General de la UPME, mediante Memorando, 20141000006523 designó los integrantes del Comité Evaluador de las Ofertas presentadas por los Oferentes en el proceso de selección del Interventor.

Que con fecha 6 de junio de 2014 se realizó la verificación jurídica y financiera de la Oferta presentada por ACI PROYECTOS S.A.S.

Que el Comité Técnico Evaluador con fecha de 10 de junio de 2014, presentó Informe de Evaluación, que se resume así:

ACI PROYECTOS S.A.S.	
Puntaje Oferta Técnica	925 puntos
Puntaje Oferta Económica	200 puntos
Valor total de la Interventoría (VT) bajo el supuesto de 18 mensualidades incluido IVA	\$ 900.538.740
Valor mensual de la Interventoría incluido IVA (VM)	\$ 50.029.930

RESOLUCIÓN No. 253 DEL 2014**(13 JUN 2014)**

Por la cual se selecciona al Consultor que adquirirá el derecho a suscribir el contrato de Interventoría dentro de la Convocatoria Pública UPME 02-2014

ACI PROYECTOS S.A.S:

Evaluación Técnica: 925 puntos
Evaluación Económica: 200 puntos

Que si bien en el acta de evaluación se establece que la propuesta técnica de **ACI PROYECTOS S.A.S**, obtuvo un puntaje de 925, se verificó en el folio 16 de los anexos del acta de evaluación, que se otorgó 25 puntos para una de las experiencias acreditada por el Ingeniero Eléctrico Auxiliar en "control, protecciones y manejo de las interfaces de un proyecto con equipos e infraestructura existente en líneas y subestaciones", la cual no cumplía con las exigencias de las TDR, motivo por el cual esta Dirección procede a reajustar la calificación técnica total que quedara en 900 puntos.

Que dentro del término señalado en el cronograma del numeral 7.9 del Anexo 3 (Términos de Referencia) de los Documentos de Selección del Inversionista, **ACI PROYECTOS S.A.S** no presentó observaciones al informe de evaluación.

Que **ACI PROYETOS S.A.S** cumplió con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia (Anexo 3) de la Convocatoria Pública UPME 02-2014.

Que de conformidad con lo establecido en el Numeral 11.3 de los TDR, la UPME seleccionara como Escogido, previa presentación del informe de evaluación, aquel oferente que haya obtenido mayor puntaje en la evaluación de la oferta económica, siempre que haya superado 800 puntos.

Que teniendo en cuenta que el único oferente fue la firma **ACI PROYETOS S.A.S**, y que cumplió con los requisitos establecidos en los TDR, la Dirección General acoge el resultado presentado por el Comité Técnico Evaluador, ajustando el puntaje de la oferta técnica en 900 puntos.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – SELECCIONAR a ACI PROYETOS S.A.S como Consultor para realizar la Interventoría del Proyecto objeto de la Convocatoria Pública UPME 02-2014 "selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la conexión de Reforma al circuito Guavio – Tunal 230 kV."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente la presente resolución al representante de **ACI PROYETOS S.A.S** en los términos previstos en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

RESOLUCIÓN No. 253 DEL 2014

(3 JUN 2014)

Por la cual se selecciona al Consultor que adquirirá el derecho a suscribir el contrato de Interventoría dentro de la Convocatoria Pública UPME 02-2014

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los

3 JUN 2014


ANGELA CADENA MONROY
Directora General

Preparó: RGB
Revisó: MCL
TRD 110.45